

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

5

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

##### Dirección Provincial de Jaén

###### EDICTO

Doña Ángela Oya Aponte, como secretaria provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Jaén.

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se ha intentado la notificación de la resolución que a continuación se reseña.

Titular: doña María Lucía Soriano López.

DNI número: 26.091.302.

Domicilio: calle Ignacio Ellacuría, número 14, primero A, 28017 Madrid.

Referencia: Sección /Control de Pensiones-2.AC/MS.20100044.

Fecha: 24 de mayo de 2010.

Procedimiento para la declaración y reintegro por percepción indebida de prestaciones.

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Importe: 1.808,80 euros.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a su disposición en esta entidad, sita en la avenida de Madrid, número 70, segunda planta, en Jaén.

Y para que conste y surta los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” número 285, día 27), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente certificación con el visto bueno del director provincial en Jaén, a 30 de junio de 2010.—Visto bueno: el director provincial, Pedro Pablo García Merino.

(02/8.582/10)